

XIII Concurso de Fotografías del FFPPM de Extremadura BASES 2019

1.- PARTICIPANTES:

El concurso está dirigido a todos aquellos fotógrafos aficionados y/o profesionales mayores de 18 años, residentes en España.

2.- OBRAS:

Cada participante podrá presentar un máximo de **CINCO FOTOGRAFÍAS**, pudiendo ser premiado por **uno solo** de los trabajos presentados. Las obras se valorarán indistinta y conjuntamente en una única categoría.

3.- TEMÁTICA:

La temática del presente concurso versará sobre:

El Festival Folklórico de los Pueblos del Mundo de Extremadura - Edición 2019

En dicho tema tendrán cabida las actuaciones en las poblaciones-sedes y aspectos que puedan rodear a tal acontecimiento, tanto en el desarrollo del espectáculo, en su preparación o en cualquier actividad que se lleve a cabo englobada dentro del propio Festival. Podrá utilizarse cualquier técnica a color para la reproducción a cuatro tintas, de las que resulten premiadas, en carteles, publicaciones, folletos, estampas o cualquier otro uso que pueda servir para la promoción de este Festival o de la Federación Extremeña de Folklore.

4.- PRESENTACIÓN:

Las fotografías a presentar deben cumplir **OBLIGATORIAMENTE** las siguientes condiciones, quedando automáticamente descartadas aquellas que no cumplan estos requisitos:

- Las fotografías deberán ser presentadas de forma impresa sin firma de autor, a color o en blanco y negro, montadas sobre Cartón Pluma con 2cms de margen blanco por los cuatro lados entre la imagen y el borde y podrán tener forma rectangular (horizontal o vertical) o cuadrada, con una dimensión mínima de 15 x 20 cm, y una máxima de 30 x 40 cm.



- La temática de los trabajos presentados deberá versar acerca de los grupos internacionales participantes en esta edición 2019.
- Se acompañará una memoria USB o PEN-DRIVE con los archivos en formato JPG de las fotografías presentadas en alta resolución.
- Cada fotografía deberá tener un lema o título que aparecerá en el reverso de la fotografía impresa.
- Cada participante deberá acompañar a las fotografías presentadas un sobre cerrado en cuyo interior irá el nombre y apellidos, DNI, dirección, email y nº de teléfono.

5.- PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

- El plazo de admisión de trabajos el **31 de Octubre de 2019.**
- Las fotografías deberán ser enviadas a la sede de la Federación:

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA – FFPPM 2019

Federación Extremeña de Folklore

C\ Agustina de Aragón, nº 10 - Bajo

06004 Badajoz

Los envíos deberán de ser a portes pagados y de sufrir algún desperfecto, éste no será imputable a la Federación Extremeña de Folklore, organizadora del concurso.

6.- JURADO:

- El jurado será designado por la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Folklore de entre sus miembros o personas debidamente cualificadas pudiendo pertenecer o no a la dicha Federación.
- Este jurado tendrá potestad, mediante votación, de poder descalificar a aquellos trabajos que incumpla alguno de los requisitos establecidos en el punto número 4 de las presentes bases.
- El fallo del Jurado será inapelable y se realizará entre los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.



7.- PREMIOS:

- Se otorgarán los siguientes premios:
 - **Primer Premio: 500 €**
 - **Segundo Premio: 200 €**
 - **Tercer Premio: 100 €**
- Si el jurado lo estima oportuno, cualquiera de los premios, o todos, podrían quedarse desiertos.
- El pago de los premios se hará en efectivo, mediante cheque bancario, que serán entregados en aquel acto que la Federación Extremeña de Folklore considere oportuno con el previo aviso a los ganadores.
- Los cheques entregados a los ganadores tendrán una caducidad en su cobro hasta el 31 de Diciembre de 2019.

8.- DISPOSICIONES ADICIONALES:

- Todas las fotografías presentadas, premiadas o no, pasarán a ser propiedad de la Federación Extremeña de Folklore y podrán ser utilizadas en los distintos medios que el Festival utilice para dar promoción a sus actividades, tanto impresas como visuales, haciendo constar en todo momento la autoría de las imágenes utilizadas.
- Las fotografías serán expuestas en alguno de los actos anuales de la F.E.F. donde se hará público el fallo del jurado y se realizará la entrega de premios.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso fotografías presentadas cuando éstas tengan contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal o familiar o a la propia imagen de las personas. No se aceptará ningún archivo que sea contrario a la legalidad vigente.
- Las incidencias que se puedan producir, y que no estén recogidas en estas bases serán resueltas según criterio de la Junta Directiva de la Federación Extremeña de Folklore, que es la organizadora del concurso.
- El/la delegado/a de la Federación Extremeña de Folklore emitirá un escrito a todos los participantes en el concurso acerca del resultado obtenido y el fallo del jurado, teniendo



cada participante un plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de envío de esta comunicación para interponer cuantas alegaciones estime conveniente, ante cualquier eventualidad que pudiera surgir. Una vez pasado este plazo no se considerará ninguna reclamación.

9.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL:

- Los autores se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros y de toda reclamación por derechos de imagen.
- Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras presentadas, quedarán en posesión de la Federación Extremeña de Folklore pasando a formar parte de los fondos de dicha Federación.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del mismo y del fallo inapelable del Jurado Calificador, así como una declaración responsable del participante de estar en posesión de todos los requisitos establecidos en ellas.

